



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

INFORME N° 001-2025-EF/68.01

Para : Señor
CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA
 Viceministro de Economía

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : a) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01(HR N° 001860-2025)
 b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 04 de Febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada(DGPIP), durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Asimismo, el presente informe remite adjunto, los informes de las unidades orgánicas que forman parte de la DGPIP:

- Informe N° 027-2025-EF/68.02 de la Dirección de Política de Inversión Privada
- Informe N° 010-2025-EF/68.03 de la Dirección de Promoción de Inversión Privada
- Informe N° 004-2025-EF/68.04 de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos

• **NOMBRE DEL DIRECTIVO: MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA**

ÓRGANO A CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024.

Acción/medida 1: Opiniones sobre Proyectos Normativos

Emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, remitidos por el Congreso de la República, así como sobre Autógrafas de Ley, remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial.

Con relación a la normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos:

- Opinión al Proyecto de Ley N° 2493/2021-CT, Ley que promueve la inversión privada para generar empleo, reactivar la economía y cerrar brechas en infraestructura en zonas alejadas o de frontera del país.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado Peruano en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los proyectos "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Enlace 500KV Celendín - Piura, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas".
- Opinión técnica sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
- Opinión técnica mediante Informe N° 168-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Ley N° 2583/2021-CR, Ley que deroga el inciso 39 del artículo 11 del D.U. 0182019, que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Opinión técnica mediante Informe N° 208-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera para dinamizar e impulsar la ejecución de proyectos de inversión en transportes.
- Opinión técnica mediante Informe N° 245-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 6623/2023-cr, que modifica el texto único ordenado de la ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante decreto supremo 081-2022-ef, promoviendo la inversión pública a nivel nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Propuesta del proyecto de resolución suprema que modifica la resolución suprema N° 009-2023-ef, que crea la "comisión consultiva para el desarrollo de la infraestructura nacional".
- Propuesta del proyecto de decreto supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado.
- Propuesta del proyecto de decreto supremo que modifica medidas para optimizar el funcionamiento del equipo especializado de seguimiento de la inversión del ministerio de economía y finanzas.
- Opinión al proyecto de decreto supremo que otorga, mediante contrato, las seguridades y garantías del estado de la república del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del concedente, establecidas en el contrato de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación, explotación y mantenimiento del proyecto anillo vial periférico.
- Opinión técnica mediante Informe N° 396-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 6623/2023-cr, que modifica el texto único ordenado de la ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante decreto supremo 081-2022-ef, promoviendo la inversión pública a nivel nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Opinión técnica mediante Informe N° 409-2024-EF/68.02 sobre el expediente air del proyecto de decreto legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada.
- Opinión técnica mediante Informe N° 452-2024-EF/68.02 sobre el Proyecto de Decreto Supremo, que otorga seguridades y garantías del estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

contratos de concesión de los proyectos "nueva subestación "hub" poroma (primera etapa) y enlace 500 kv "hub" poroma - colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas"; "nueva subestación "hub" san josé - primera etapa y enlace 220 kv "hub" san josé - repartición (arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (proyecto itc)"; y "nueva se marcona ii y enlace 138 kv marcona ii - san isidro (bella unión) - pampa (chala), ampliaciones y subestaciones.

- Opinión al proyecto de decreto supremo que establece los topes máximos de capacidad anual 2024 para emisión de CIPRL de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, mediante informe N° 472-2024-EF/68.02.
- Opinión técnica mediante Informe N° 509-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 7123/2023-cr, que modifica el decreto legislativo 1362 y el decreto legislativo 1071, con la finalidad de garantizar la transparencia de las asociaciones públicos privadas y fortalecer la gestión pública.
- Opinión técnica mediante Informe N° 510-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 7853/2023-cr, que modifica el decreto legislativo 1362 decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 516-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de decreto supremo, que otorga seguridades y garantías del estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los proyectos l.t. 500 kv chilca ctm. carabayllo. tercer circuito (componente 1.1. del proyecto vinculante enlace 500 kv chilca, ctm carabayllo, ampliación de transformación y reactor núcleo de aire se chilca ctm), "nueva subestación bicentenario 500/220 kv ampliaciones y subestaciones asociadas".
- Opinión técnica mediante Informe N° 517-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 8635/2024-cr, que fortalece y optimiza el mecanismo de obras por impuestos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 518-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 9140/2024-cr, que modifica la ley n° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado para ampliar la clasificación de impuestos y regular servicios por impuestos.
- Opinión técnica mediante Informe N° 519-2024-EF/68.02 sobre el proyecto de ley 8589/2024-cr, que modifica, amplía e impulsa el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

Además, atendió consultas formuladas por distintas entidades públicas y privadas, así como Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), en materia de promoción de la inversión privada bajo las modalidades de APP y PA.

Acción/medida 2: Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

Seguimiento al Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF, publicado el 24 de octubre de 2022. El PNISC 2022-2025 incorpora un enfoque de sostenibilidad en el cual el Estado promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

sociedad a través de la provisión de infraestructura. Además, actualización del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2025-2030, con enfoque territorial.

Acción/medida 3: Registro Nacional de Contratos

Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público-Privadas.

Acción/medida 4: Mesa de Trabajo de Infraestructura

Participación en la Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú-Reino Unido, el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, el Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Acción/medida 5: Comisión Consultiva

Proporcionó asistencia técnica a la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.

Acción/medida 6: Obras por Impuestos

En materia de Obras por Impuestos (Oxi), se llevaron a cabo reuniones con entidades públicas y empresas privadas para brindar asistencia sobre el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL)/ Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN) y realizar el seguimiento a los proyectos adjudicados por diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, se participó en el cálculo de la actualización de Topes Máximos de Capacidad Anual 2025 y en reuniones con 15 entidades y universidades públicas para absolver consultas referidas a dicho cálculo.

Acción/medida 7: Revisiones diversos hitos principales de proyectos APP

Se realizaron revisiones previas de diversos hitos principales de proyectos APP, tales como, las propuestas de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, la Municipalidad Distrital de Ancón y la Municipalidad Distrital de Surquillo; Informes de Evaluación como de los proyectos “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao”, “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja” y “Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana”; Versiones Iniciales de Contrato como de los proyectos CER Lima y “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reuso, provincia de Chincha, Ica, Perú”; y, Versiones Finales de Contrato como de los proyectos PTAR Puerto Maldonado, “Ferrocarril Huancayo Huancavelica”, Grupo 3 y Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023-2032.

Acción/medida 8: Reuniones de evaluación conjunta

La Dirección de Promoción de Inversión Privada participó en reuniones de evaluación conjunta para modificaciones contractuales de contratos APP convocadas por diversas entidades, tales como, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao en el marco del proceso de evaluación conjunta de las propuestas de Adendas a los Contratos de Concesión del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en los





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Corredores Complementarios del Sistema Integrado de Transporte de Lima y el Contrato de Concesión para la Operación de la Unidad de Recaudo del Sistema de Corredores Segregados de Alta Capacidad-COSAC I; Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del proceso de evaluación conjunta para reemplazar la tasa LIBOR en sus contratos de concesión tales como "Segundo Grupo de Aeropuertos", "IIRSA Sur Tramo 1 y 5", "Red Vial 5", "Tramo Vial Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún" y "Ferrocarril de Sur y Sur Oriente", y el Proyecto Especial Tinajones Olmos, en el marco de la evaluación conjunta de la "Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de Trasvase Olmos" y "Adenda N° 6 al Contrato de Irrigación Olmos".

Adicionalmente, se realizaron revisiones previas de los proyectos de adenda de diferentes sectores como del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la propuesta de Adenda N° 9 IIRSA Norte, Adenda N° 5 Segundo Grupo de Aeropuertos y Adenda N° 4 Tramo Empalme 1B-Buenos Aires- Canchaque, el Ministerio de Energía y Minas respecto al proyecto de adenda Contrato BOOT para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, proyecto de adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa y del Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate, y el proyecto de adenda al Contrato de Concesión de SGT de la Línea de Transmisión 220kV Carhuamayo – Paragsha – Conococha – Huallanca – Cajamarca - Cerro Corona – Carhuaquero.

Acción/medida 9: Seguimiento cartera de proyectos

Dentro de las acciones realizadas en el año 2024, entre otras asistencias, se participó en reuniones de seguimiento de la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN, con la finalidad de monitorear los proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) en los sectores de Transportes y Comunicaciones, Salud, Saneamiento, Turismo, Producción, Electricidad y Educación.

Asimismo, en los temas de competencia de la Dirección de Promoción se apoyó al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) en reuniones de trabajo con el Seguro Social de Salud - EsSalud por el proyecto Torre Treca y Red de Almacenes y Farmacias y con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) por el proyecto Línea de Trasmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y Subestaciones Asociadas; y al equipo de Mesas Ejecutivas en reuniones de trabajo con el Gobierno Regional Lambayeque sobre el proyecto Trasvase Olmos.

Acción/medida 10: Soporte Especializado

Se realizaron acciones de coordinación, tramitación e impulso del Soporte Especializado para colaborar con las entidades públicas titulares de proyectos (EPTP) de Asociación Público Privada (APP) en la atención de situaciones de alta complejidad acontecidas durante la fase de Ejecución Contractual.

Al respecto, es oportuno indicar que el Soporte Especializado se constituye en una importante herramienta comprendida en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento¹, tiene por finalidad, principalmente, promover que la EPTP acceda a conocimientos especializados (consultorías) en materia técnica, legal, económica y/o financiera, que le permitan gestionar de manera eficiente y oportuna dichas situaciones de alta complejidad, evitando incurrir en controversias.

A diciembre de 2024, la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos impulsó los siguientes dos procesos de Soporte Especializado, junto con las EPTP competentes:

- Soporte Especializado para la contratación del servicio de consultoría para realizar la evaluación del Valor por Dinero y la modelación económica financiera de la propuesta de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Matarani; solicitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Dicha modificación contractual involucra inversiones en el citado proyecto por un monto aproximado de S/ 1,717 millones, según el MTC.

- Soporte Especializado para la contratación del servicio de consultoría para la evaluación de los aspectos técnicos, tarifarios, económicos y financieros de la propuesta de Adenda N° 9 al Contrato BOOT de Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao; solicitado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Dicha modificación contractual involucra inversiones en el citado proyecto por un monto aproximado de S/ 1,200 millones, según el MINEM.

Acción/medida 11: Consultorías en materia de mejores prácticas en APP

En atención a su función de proponer y promover el desarrollo de mejores prácticas para los integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos dispuso acciones y medidas para promover la contratación de servicios de consultoría que coadyuve en la identificación y análisis de mejores prácticas en la gestión y ejecución de los proyectos de APP.

Así pues, se realizaron acciones de coordinación, tramitación e impulso para concretar la contratación de los siguientes dos servicios de consultoría en materia de mejores prácticas en APP:

- “Consultoría en Alianzas Público-Privadas”, la cual se centra en la integración de criterios de sostenibilidad en los diferentes aspectos del SNPIP. En particular, se destacan 2 aspectos críticos, en donde la incorporación de los criterios de sostenibilidad podría coadyuvar a la mejora del marco institucional que regula el desarrollo de las APP en el Perú: i) Criterios para seleccionar a las APP como la modalidad de ejecución de proyectos (Valor por Dinero); y, ii) Condiciones necesarias para la estructuración de proyectos con mecanismos de pago

¹ Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF y sus modificatorias.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

condicionados a la disponibilidad y prestación efectiva de servicios públicos y de la infraestructura pública.

Al respecto, la consultoría comprende como actividades: i) Plan de trabajo; ii) Diagnóstico y recopilación de información; iii) Recolección de información con actores clave; iv) Estrategias para la integración de las mejores prácticas y la sostenibilidad en los proyectos APP; v) Consultas y evaluación con las partes interesadas clave; y, vi) Fortalecimiento de capacidades y definición de proyectos de APP climáticamente inteligentes.

La referida consultoría se contrata a través del Instituto Global de Crecimiento Verde (GGGI), contando con el apoyo económico de dicha organización intergubernamental.

- “Consultoría para el diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo de proyectos bajo la modalidad de APP en el Perú, la brecha existente para la incorporación de buenas prácticas internacionales, y la identificación de una hoja de ruta para la efectiva implementación del enfoque de gestión de proyectos de APP”, la cual busca obtener información relevante sobre la situación actual del desarrollo de proyectos de APP, involucrar a los principales actores del SNPIP en las propuestas de mejora identificadas y coadyuvar a la implementación efectiva del enfoque de gestión de proyectos de APP en el Perú.

Al respecto, la consultoría abarca como actividades: i) Diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo de proyectos de APP e identificación de la brecha existente en comparación con buenas prácticas internacionales para la gestión y ejecución de APP; y, ii) Formulación de una Hoja de ruta y estrategia de implementación del enfoque de gestión de proyectos de APP.

La referida consultoría es contratada por el MEF con sus propios recursos institucionales.

Acción/medida 12: Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos (OEGEP)

Se realizaron acciones de coordinación e impulso para la efectiva implementación de los OEGEP en determinadas EPTP, contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante una consultoría denominada “Estrategia e Implementación de los Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos (OEGEP) como herramienta para fortalecer la capacidad institucional del Perú en materia de Asociaciones Público Privadas”, desarrollada por las firmas Gleeds, EY y Rubio, Leguía, Normand.

Sobre ello, es preciso apuntar que, según el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada, y su Reglamento², los OEGEP son implementados por las EPTP para desarrollar, de manera sostenible y planificada, las acciones necesarias para la gestión y ejecución contractual de un proyecto o cartera de

² Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 211-2024-EF.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

proyectos de APP a su cargo, inclusive de aquellos en fase de Ejecución Contractual. Las funciones de los OEGEP comprenden: i) el establecimiento de estructuras de gobernanza, así como el diseño e implementación de mejoras en los procesos e instrumentos para la gestión integrada de un proyecto de APP, considerando herramientas como el Project Manager Office (PMO); y, ii) el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a cargo de la EPTP respecto del proyecto o cartera de proyectos que le sean asignados.

En particular, la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos realizó acciones de coordinación e impulso para la efectiva implementación de lo siguiente:

- OEGEP en el Subsector Electricidad del MINEM.
- OEGEP en el Sector Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

En relación con la citada consultoría brindada por el BID, esta tiene por objeto apoyar al Estado peruano en la implementación de los OEGEP en dos entidades públicas, entendido como una herramienta para fortalecer la capacidad institucional del país en la gestión, monitoreo y evaluación de las APP en todas sus fases, de conformidad con las leyes aplicables. En el marco de la consultoría en cuestión, se deben presentar los siguientes productos:

- Entregable 1: Informe de estrategia de implementación de las OEGEP (para el piloto de MINEM y para el piloto MVCS).
- Entregable 2: Informe de creación de la Unidad Ejecutora (para el piloto de MINEM y para el piloto MVCS).
- Entregable 3: Informes mensuales sobre la implementación de la estrategia de los OEGEP (para el piloto de MINEM y para el piloto MVCS).
- Entregable 4: Informe de los talleres de socialización (para ambos pilotos).

2. Principales logros alcanzados

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2024

Logro alcanzado 1: Promoción de la inversión privada de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

En materia de promoción de la inversión privada en las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos se publicó la siguiente normativa:

- Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad”. Publicada el 07 de marzo de 2024.

En el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 32089, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, publicada el 04 de julio de 2024, se elaboraron y publicaron los siguientes Decretos:





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Decreto Legislativo N° 1668, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada. Publicado el 28 de setiembre de 2024.
- Decreto Legislativo N° 1691, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada. Publicado el 02 de octubre del 2024.
- Decreto Supremo N° 277-2024-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Publicado el 21 de diciembre de 2024.

Además, se publicaron las siguientes normas en materia de Obras por Impuestos:

- Decreto Supremo N° 028-2024-EF, aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF para Gobiernos Regionales. Publicado el 16 de marzo de 2024.
- Decreto Supremo N° 218-2024-EF, que aprueba los topes máximos de capacidad anual 2024 para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL). Publicado el 10 de noviembre de 2024.
- Resolución Directoral N° 005-2024-EF/68.01, que aprueba Documentos Estandarizados en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. Publicada el 21 de diciembre de 2024.

Otras normas que se publicaron fueron las siguientes:

- Resolución Suprema N° 026-2024-EF, Resolución Suprema que modifica la conformación de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional. Publicada el 26 de julio de 2024.
- Decreto Supremo N° 155-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba las reglas complementarias para la contratación directa del soporte especializado. Publicado el 21 de agosto del 2024.
- Resolución Ministerial N° 312-2024-EF/15, que modifica el monto del Costo Total de Proyecto (CTP) establecido en el inciso 1 del numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Publicada el 06 de octubre del 2024.

Logro alcanzado 2: Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

En el marco del seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, se diseñó y elaboró una herramienta interactiva (*dashboard*) con información del seguimiento de los 72 proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025, el cual fue publicado en el portal institucional el 19 de setiembre de 2024. Esta herramienta permite realizar el seguimiento respecto al avance financiero y físico que vienen ejecutando los proyectos, así como su programación financiera. Por otro lado, dicha herramienta permite monitorear el avance por fases, modalidad de inversión y zonas geográficas. Para acceder al dashboard visitar la siguiente página: [Seguimiento al Plan Nacional de Infraestructura](#).

Además, el Reporte de Avance del PNISC 2022-2025 fue publicado el 30 de octubre de 2024. Este reporte permite mostrar el desempeño de los 72 proyectos priorizados en el PNISC a julio de 2024 a través del avance físico, financiero y presupuestal, modalidad de inversión, fases, sectores, y zonas geográficas; proporcionando información útil a los gestores públicos para la toma de decisiones oportunas para el desarrollo de los proyectos PNISC. Para acceder al reporte visitar la siguiente página: [Reporte de avance del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 - Informes y publicaciones - Ministerio de Economía y Finanzas - Plataforma del Estado Peruano](#)

Con relación a la actualización del Plan Nacional de Infraestructura, se elaboró la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, a través de la participación temprana de actores a nivel nacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.

Logro alcanzado 3: Registro Nacional de Contratos

Se incorporó en el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas la siguiente información:

- Mediante HR 003823-2024, la Autoridad del Transporte Urbano las copias digitales de las seis (06) adendas suscritas con los concesionarios del COSAC I, las cuales tienen como objeto el reemplazo de la Tasa LIBOR por la Tasa CME TERM SOFR en las cartas fianzas presentadas por los concesionarios.
- Mediante HR 013327-2024, el Gobierno Regional de La Libertad remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2024-GRLL-GOB, que conforma el Comité de Promoción de su Inversión Privada (CPIP).
- Mediante las HR 034523-2024, HR 034522-2024 y HR 034519-2024, la Municipalidad Distrital de San Borja remitió documentación sobre los proyectos de Piscinas Municipales, Recolección de Residuos Sólidos y Centro Médico, respectivamente.
- Mediante HR 198166-2023, Proinversión remitió documentación sobre la Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera.
- Mediante HR 020084-2024 el Ministerio de Defensa remitió la Resolución Ministerial N° 00069-2024-DE, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2024-MDP, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo conforma su CPIP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante HR 021742-2024 la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió su Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP).
- Mediante HR 021134-2024 la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre (Arequipa) remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 022723-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 028954-2024 la Municipalidad Distrital de Ancón remitió su IMIAPP.
- Mediante HR 224055-2023 la Agencia de Promoción de la Inversión Privada remitió la siguiente documentación: información sobre Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto “enlace 500 kv san josé – yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc enlace 220 kv piura nueva – colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc enlace 220 kv belaunde terry – tarapoto norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”, “itc se lambayeque norte 220 kv con seccionamiento de la lt 220 kv chiclayo oeste – la niña/felam, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “subestación piura este de 220/60/22.9 kv” – grupo 1 y grupo 2.
- Mediante HR 057785-2024 la Municipalidad Distrital de Yarinacocha remitió la Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDY-ALC, que conforma su CPIP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2024-ALC/MDSB, publicada el 17 de marzo de 2024, se crea el CPIP de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
- Mediante HR N° 066180-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”.
- Mediante HR N° 067582-2024 el Gobierno Regional de Piura remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 926-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, que conforma su CPIP.
- A través de la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC, la Municipalidad Provincial de Cajamarca conformó su CPIP.
- Mediante la HR N° 080927-2024, el MTC remitió la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MDB, la Municipalidad Distrital de Barranco conformó su CPIP.
- Mediante Resolución N° 061-2024-RASS, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco conformó su CPIP.
- Mediante HR N° 089771-2024 la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco remitió la Resolución N° 061-2024-RASS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091776-2024 la Municipalidad Provincial de Ica remitió la Resolución de Alcaldía N° 246-2024-AMPI que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 091046-2024 la Municipalidad Provincial de Cajamarca remitió la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 090604-2024 la Municipalidad Provincial de Chiclayo remitió su IMIAPP 2024-2026.
- Mediante HR N° 101144-2024 la Municipalidad Distrital de San Bartolo remitió su IMIAPP.
- Mediante HR N° 106489-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió la Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica (Red Vial N° 6).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Mediante HR N° 107928-2024 y HR N° 107900-2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria remitió la Resolución de Alcaldía N° 105-2024/MLV, que conforma su Comité Especial de Promoción de Inversión Privada en Bienes y Servicios e Infraestructura Pública.
- Mediante HR N° 112160-2024 el MTC remitió la Adenda N° 5 del Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
- Mediante HR N° 121970-2024 Municipalidad Provincial de Piura remitió la Resolución de Alcaldía N° 0575-2024-A/MPP que conforma su CPIP.
- Mediante HR 129170-2024 el MTC remitió la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao y sus anexos.
- Mediante HR 125182-2024 la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Resolución de Alcaldía N° 92-2024-MDS, la cual aprueba la conformación de su CPIP.
- Mediante HR N° 130250-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió documentos vinculados a la Adenda N° 13 del Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario Callao – Zona Sur.
- Mediante HR N° 137396-2024 el MTC remitió documentos vinculados a la Adenda N° 3 al Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita.
- Mediante HR N° 138283-2024 el MTC remitió documentos vinculados a la Adenda N° 9 al Contrato de concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- Mediante HR N° 143988-2024, la Municipalidad Provincial del Santa remite la Resolución de Alcaldía N° 0677-2024-A/MPS que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 143739-2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) remite la Resolución Ministerial N° 0259-2024-MIDAGRI, que crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CPIP-CEPRI).
- Mediante la HR N° 146683-2024, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remite la Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".
- Mediante la HR N° 149895-2024, el Gobierno Regional de Lima remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la HR N° 149538-2024, el MTC remite la Adenda N° 11 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica de la Carretera Panamericana Sur - R01S.
- Mediante la HR N° 158115-2024, el MTC remite la Adenda N° 8 al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Mediante la HR N° 161651-2024, el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 224-2024-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros crea su CPIP.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 000319-2024-MC, el Ministerio de Cultura constituye su CPIP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante HR N° 172275-2024 el Ministerio del Interior remite fe de erratas de la Resolución Ministerial N° 1089-2024-IN, que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 174515-2024 la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite la Resolución de Alcaldía N° 287-2024-MPM/A que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 180898-2024 ESSALUD remite laudos arbitrales emitidos en los procesos seguidos con la sociedad operadora VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD S.A.C., derivados de arbitrajes por controversias durante la ejecución del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Villa María del Triunfo y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Rebagliati de EsSalud (Casos Arbitrales 379-2021-CCL y 706-2021-CCL).
- Mediante HR N° 182621-2024 ESSALUD remite laudos arbitrales emitidos en los procesos seguidos con la sociedad operadora CALLAO SALUD S.A.C. derivados de los arbitrajes por controversias durante la ejecución del Contrato de Asociación Público Privada para la Constitución de Derecho de Superficie, Diseño, Construcción de Infraestructura, Dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de EsSalud (Casos Arbitrales 378-2021-CCL y 705-2021-CCL).
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 232-2024-A/MM, la Municipalidad Distrital de Miraflores modifica la Resolución de Alcaldía N° 182-2023-A/MM, que reconforma su CPIP.
- Mediante HR N° 167111-2024 el Ministerio de Defensa remite la Resolución Ministerial N° 00938-2024-DE que aprueba la modificación del IMIAPP 2023-2026.
- Mediante HR N° 175988-2024 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite su IMIAPP.
- Mediante HR N° 178266-2024 el Ministerio de Salud remite su IMIAPP 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.
- Mediante HR N° 192409-2024 el Ministerio del Interior remite la Resolución Ministerial N° 1255-2024-IN que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 196939-2024 el Gobierno Regional del Callao remite la Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2024-GOB, que conforma su CPIP.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2024-MDL la Municipalidad Distrital de Lurigancho conforma el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Infraestructura Pública (CEPRI Lurigancho).
- Mediante la Resolución Rectoral N° 013161-2024-R/UNMSM la Universidad Nacional Mayor de San Marcos designa a los miembros de su CPIP.
- Mediante la HR N° 193842-2024 el Gobierno Regional de Amazonas remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 142-2024-GRA/CR-SO, que aprueba su IMIAPP 2024-2026. 2023-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2024-MINSA.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 034-2024/MDLM se conforma el CPIP de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- Mediante las HR 224472-2024 y HR 224450-2024, el Ministerio de Energía y Minas remite la Resolución Ministerial N° 443-2024-MINEM/DM, que aprueba el IMIAPP 2023 para el Sector Minería.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante la HR 230408-2024 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remite la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.
- Mediante la HR 231090-2024 el MTC remite la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión del Terminal Portuario General San Martín Pisco.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 236-2024-MPT, publicada el 19 de diciembre de 2024, la Municipalidad Provincial de Trujillo conformó su CPIP.
- Finalmente, mediante la Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MDNCH, publicada el 20 de diciembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote designó a los miembros de su CPIP.

Logro alcanzado 4: Mesa de Trabajo en Infraestructura

El 24 de setiembre de 2024 se organizó la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido (Task Force), a cargo de la Embajada Británica en Lima. El tema central fue “Hacia una visión para el desarrollo de infraestructura y construcción de capacidades que optimicen el diseño, evaluación y ejecución de proyectos” y contó con las siguientes dos sesiones: i) Estrategia nacional de infraestructura; y, ii) Diseño, gobernanza y ejecución. Entre los temas abordados destacaron los desafíos en el desarrollo de infraestructura en el Perú, recomendaciones para el próximo Plan Nacional de Infraestructura y su seguimiento, buenas prácticas en inversión pública, transferencia de mejores prácticas y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos.

Además, el 25 y 26 de setiembre de 2024, funcionarios del MEF asistieron a los Talleres de Infraestructura denominados: Hoja de Ruta para el Desarrollo de Proyectos Complejos (*Project Development Routemap*), Planeamiento y priorización de proyectos, liderado por la Comisión Nacional de Infraestructura (NIC) del Reino Unido y por el Instituto de Ingenieros Civiles (ICE) del Reino Unido y Planeamiento y priorización de proyectos.

El 26 de setiembre de 2024 se suscribió el Memorándum de Entendimiento para establecer un marco de cooperación para apoyar el proceso de planificación estratégica e institucional para el desarrollo de la infraestructura en el Perú, con enfoque territorial, entre el MEF, la Embajada del Reino Unido en Perú y el programa *Enabling Better Infrastructure* (EBI) de la Institución de Ingenieros Civiles del Reino Unido (ICE). El 07 de noviembre de 2024 se organizó el primer diálogo con el programa EBI en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Infraestructura.

En el marco de la Presidencia Pro-Témpore 2023-2024 de Perú para la Alianza del Pacífico, en el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura se realizó el Taller de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Natural el 10 de enero de 2024. Además, se organizó el Taller de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de APP, realizado el 16 de febrero de 2024.

Con relación al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), participó en el APEC First Investment Experts' Group (IEG1, 2024), que se realizó entre el 29 de febrero y 01 de marzo de 2024, y el APEC Second Investment Experts' Group (IEG2,





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

2024), que se realizó entre el 19-20 de agosto de 2024 en el Centro de Convenciones de Lima. Además, entre el 27 y 30 de mayo de 2024, en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM), que se realizó en la ciudad de Urubamba, región Cusco, se organizó el 28 de mayo de 2024 el Taller de Financiamiento de Infraestructura Sostenible. Finalmente, el 21 de octubre de 2024, participó en la plenaria de la Reunión de Ministros de Finanzas de APEC para exponer sobre las actividades realizadas durante el año en materia de infraestructura sostenible.

Con relación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en junio de 2024 se remitieron respuestas a un cuestionario que sirve de insumo para la elaboración del reporte Perspectivas Económicas de América Latina 2024 (LEO 2024). Además, en noviembre de 2024 se remitieron respuestas a un cuestionario para la próxima elaboración de Estudio Económico Perú 2025. Además, en coordinación con la PCM, se ha estado actualizando una matriz de seguimiento a las recomendaciones prioritarias de la OCDE al Perú con relación a la Gobernanza de la Infraestructura y de los Principios de Gobernanza Pública de las Asociaciones Público Privadas, en línea con la hoja de ruta para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

Logro alcanzado 5: Comisión Consultiva

La Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional (CCDIN) fue creada por Resolución Suprema N° 009-2023-EF con el fin de emitir propuestas y brindar recomendaciones para mejorar el desarrollo e implementación de infraestructura en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), constituyendo un espacio de naturaleza permanente, dependiente del MEF.

Durante el año 2024 se realizaron 4 sesiones en las que:

- Los comisionados emitieron comentarios y recomendaciones sobre el documento de trabajo Macrozonas, sobre los avances de las consultorías en curso por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la elaboración del próximo Plan Nacional de Infraestructura (PNI), sobre el seguimiento del PNI, entre otros temas en el marco de sus competencias, conforme a la Resolución Suprema N° 009-2023-EF.
- Se aprobó la propuesta de Reglamento Interno de la CCDIN.
- Se formó un comité de comisionados para acompañar la consultoría de Notas Territoriales para la elaboración del próximo PNI.
- Se emitieron recomendaciones sobre la propuesta de Plan de Trabajo de la CCDIN para el 2025, alineado al cronograma de elaboración del PNI.

Adicionalmente, los comisionados participaron en el primer diálogo estructurado en el marco del Memorándum de Entendimiento entre el MEF, la Embajada del Reino Unido y el Programa EBI del ICE del Reino Unido, suscrito el 26 de setiembre de 2024, que consistió en “Construir consenso sobre la visión a largo plazo de Perú en materia de infraestructura”, cuyos principales comentarios se centraron en la visión sectorial, estrategia nacional, respaldo a alto nivel, enfoque integral y la integración público-privada.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Logro alcanzado 6: Informes Técnicos de Opinión de APP y PA

Durante el 2024, a través de informes técnicos se emitieron las siguientes opiniones:

- a) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2026 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2026 del Ministerio de Defensa.
- c) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2025 del Ministerio de Salud.
- d) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del año 2024 del Ministerio de Energía y Minas en Minería.
- e) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 del Gobierno Regional de Amazonas.
- f) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 del Gobierno Regional de Lambayeque.
- g) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2025-2027 del Gobierno Regional de Huánuco.
- h) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 del Gobierno Regional de Moquegua.
- i) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- j) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- k) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Ancón.
- l) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.
- m) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- n) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
- o) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- p) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del año 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de San Isidro.
- q) Se emitió opinión a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2024-2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- r) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao".
- s) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto "Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja".
- t) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana".
- u) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto "Terminal Internacional de Chimbote".
- v) Se emitió opinión favorable a la Versión Inicial al Contrato de Concesión del proyecto "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú".
- w) Se emitió opinión favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto "Ferrocarril Huancayo – Huancavelica".
- x) Se emitió opinión adicional favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios".
- y) Se emitió opinión favorable a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos "Nueva Subestación "Hub" Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV "Hub" Poroma – Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Nueva Subestación "Hub" San José – Primera Etapa y Enlace 220 kV "Hub" San José – Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y "Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II - San Isidro (Bella Unión) – Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" (Grupo 1 del Plan de Transmisión 2023-2032).
- z) Se emitió opinión favorable a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos "L.T. 500 kV Chilca CTM Carabayllo - Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)" (Grupo 2 del Plan de Transmisión 2023-2032).
- aa) Se emitió opinión favorable a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos "Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)", "Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)", "Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y "Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" (Grupo 3 del Plan de Transmisión 2023-2032).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- bb) Se emitió opinión favorable a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo” e “Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)” (Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023-2032).
- cc) Se emitió opinión al Contrato de Fideicomiso del “Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción e Implementación de Infraestructura Educativa y Operación de Servicios Obligatorios para los Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco”.
- dd) Se emitió opinión al proyecto de adenda al Contrato de Fideicomiso Matriz de Administración, Pagos y Garantía de ESSALUD para la incorporación de nuevo fideicomisario en el marco del proyecto “Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura”.
- ee) Se emitió opinión al proyecto de adenda al Contrato de Fideicomiso Matriz de Administración, Pagos y Garantía de ESSALUD para la incorporación de nuevo fideicomisario en el marco del proyecto “Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash”.
- ff) Se emitió opinión previa al proyecto de Adenda N° 05 al Contrato de Concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Callao “Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho”.
- gg) Se emitió opinión previa a la Adenda N° 05 al Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).
- hh) Se emitió opinión previa al proyecto de Adenda N° 6 al “Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente”.
- ii) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda N° 10 al Contrato de Concesión N° 001-98-MSB Servicio Público de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desperdicios Sólidos en la jurisdicción de San Borja.
- jj) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda N° 11 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica de la Carretera Panamericana Sur – R01S.

Cabe señalar, que de acuerdo con PROINVERSIÓN en el 2024 se logró la adjudicación de 14 proyectos de APP y 02 Proyectos en Activos por US\$ 8,956 millones.

Logro alcanzado 7: Obras por Impuestos

En materia de Obras por Impuestos, en el año 2024, se adjudicaron 126 inversiones por S/ 4,204 millones que corresponden a 04 entidad pública del Gobierno Nacional, 10 Gobiernos Regionales, 61 Gobiernos Locales y 02 Universidades Públicas.

Asimismo, en el mismo periodo, se emitieron certificados de reconocimiento de inversión por S/ 981 millones en 116 inversiones entre entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, que





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

corresponde principalmente a los departamentos de Áncash, Arequipa, Ica, Ucayali y Cusco.

Logro alcanzado 8: Presentación de solicitud de Soporte Especializado por el Proyecto Terminal Portuario de Matarani

Mediante el Oficio N° 4340-2024-MTC/19 y el Oficio N° 4460-2024-MTC/19, de fechas 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2024, respectivamente, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC presentó al MEF la solicitud —y sus respectivos documentos de sustento— del Soporte Especializado para la contratación del servicio de consultoría para realizar la evaluación del Valor por Dinero y la modelación económica financiera de la propuesta de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Matarani.

En su solicitud, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC identificó como el proveedor encargado de brindar el servicio de consultoría a la firma KPMG.

Cabe precisar que la solicitud de Soporte Especializado se formuló luego de múltiples acciones de coordinación e impulso de esta Dirección con la Oficina General de Administración (OGA) del MEF, el MTC y el proveedor identificado.

Además, la presente solicitud representa la primera aplicación de la herramienta del Soporte Especializado por parte de la DGPIP.

Logro alcanzado 9: Contratación de la “Consultoría en Alianzas Público-Privadas”, con el apoyo de GGGI

En diciembre de 2024, se llevó a cabo, junto con GGGI, el proceso de selección del consultor que desarrollará la “Consultoría en Alianzas Público-Privadas”, promovida e impulsada por la mencionada organización intergubernamental GGGI. Ese proceso incluyó una ronda de entrevistas a importantes consultores nacionales e internacionales, con experiencia y conocimientos en materias vinculadas a las APP.

Como resultado del proceso de selección, se seleccionó a la señora Rocío García Naranjo, como la encargada de ejecutar la presente consultoría; suscribiéndose el contrato correspondiente.

Logro alcanzado 10: Presentación del Entregable 1 para MINEM y MVCS, en el marco de la Consultoría brindada por el BID

En diciembre de 2024, las firmas a cargo de la consultoría brindada por el BID, cumplieron con presentar el Entregable 1 para el piloto del MINEM, consistente en la estrategia de implementación del OEGEP en el Subsector Electricidad de ese Ministerio.

De igual manera, las firmas también presentaron el Entregable 1 para el piloto del MVCS en el Sector Saneamiento.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

3. Asuntos pendientes

Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1: Proyectos Normativos

Con relación a la normativa vinculada a la promoción de la inversión privada, se deben elaborar y publicar los Textos Únicos Ordenados de la Ley y Reglamento de APP y PA. Asimismo, se deben actualizar los lineamientos técnico normativos que aplican a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible. Además, se debe elaborar y publicar una directiva de trámite de opiniones a hitos de las fases de desarrollo de una APP, así como una directiva para la formulación de APP cofinanciadas en el marco del Invierte.pe.

Por otro lado, se debe actualizar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en APP y PA, conforme a la Guía de Políticas Nacionales, aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y de acuerdo con el cronograma de trabajo remitido a CEPLAN.

Finalmente, una vez que se publiquen los lineamientos técnico normativos de APP, se debe actualizar el material del curso en línea de APP, en coordinación con el BID.

Asunto pendiente 2: Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

Sobre el seguimiento del PNISC 2022-2025, se actualizará el tablero de seguimiento (dashboard) y se elaborará uno nuevo para identificar las trabas que afectan a los proyectos priorizados. Además, se publicará un reporte de avance del PNISC 2022-2025 al primer trimestre del 2025.

En el 2025, la DGPIP continuará y concluirá el proceso de actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, añadiendo el enfoque territorial, que implica construir una cartera de proyectos orientados a alcanzar objetivos estratégicos nacionales que aprovechen las potencialidades sectoriales y territoriales del país.

Asunto pendiente 3: Registro Nacional de Contratos

Concluir con la transferencia de la información del Registro Nacional de Contratos de APP a la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos.

Asunto pendiente 4: Mesa de Trabajo en Infraestructura

Como seguimiento a la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido que se realizó a fines de setiembre pasado, se planea organizar un Diálogo de Alto Nivel (DAN) en marzo de 2025, con el objetivo de revisar lo avanzado y delinejar una hoja de ruta para el año.

Apoyar en los esfuerzos para el desarrollo de APEC Korea 2025 y la respuesta de oportuna a los diversos cuestionarios remitidos por la OCDE.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Asunto pendiente 5: Comisión Consultiva

Apoyo en la elaboración de materiales para las sesiones y entregables de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.

Asunto pendiente 6: Seguimiento Cartera de proyectos

Se debe continuar con el seguimiento de los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, a fin de avanzar con los procesos de promoción y que dicha entidad pueda cumplir con las metas de adjudicaciones programadas para el año 2025. Así, la cartera de proyectos APP y Proyectos en Activos (PA) de PROINVERSIÓN consta de veinticinco (25) proyectos con meta de adjudicación para el año 2025, por un monto estimado de US\$ 8,034 millones (sin IGV), entre los que se encuentran:

- a) PTAR Chincha, bajo modalidad de APP, por US\$ 97 millones (sin IGV) (Proyecto adjudicado)
- b) Grupo 3 - Nueva subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca - La Pascana, bajo la modalidad de APP, por US\$ 54 millones (sin IGV);
- c) Grupo 3 - Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, bajo la modalidad de APP, por US\$ 39 millones (sin IGV);
- d) Grupo 3 - Enlace 138 kV Abancay Nueva - Andahuaylas, bajo la modalidad de APP, por US\$ 24 millones (sin IGV);
- e) Grupo 3 - Enlace 220 kV Planicie - Industriales, bajo la modalidad de APP, por US\$ 17 millones (sin IGV);
- f) Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de PA, por US\$ 997 millones (sin IGV);
- g) Península del Puerto El Pacífico, bajo la modalidad de PA, por US\$ 767 millones (sin IGV);
- h) OyM del Centro de Convenciones de Lima, bajo la modalidad de APP, por US\$ 354 millones (sin IGV);
- i) Villa Panamericana, bajo la modalidad de PA, por US\$ 63 millones (sin IGV);
- j) OyM del Nuevo Hospital de emergencias de Villa El Salvador, bajo la modalidad de APP, por US\$ 288 millones (sin IGV);
- k) Nuevo Hospital Militar Central, bajo la modalidad de APP, por US\$ 224 millones (sin IGV);
- l) Obras de Cabecera (1era Fase), bajo la modalidad de APP, por US\$ 472 millones (sin IGV);
- m) PTAR Trujillo, bajo la modalidad de APP, por US\$ 427 millones (sin IGV);
- n) Desaladora Ilo, bajo la modalidad de APP, por US\$ 170 millones (sin IGV);
- o) PTAR Huancayo, bajo la modalidad de APP, por US\$ 170 millones (sin IGV);
- p) PTAR San Martín, bajo la modalidad de APP, por US\$ 144 millones (sin IGV);
- q) PTAR Puerto Maldonado, bajo la modalidad de APP, por US\$ 97 millones (sin IGV);
- r) PTAR Cajamarca, bajo la modalidad de APP, por US\$ 74 millones (sin IGV);
- s) Longitudinal de la Sierra Tramo 4, bajo la modalidad de APP, por US\$ 1,582 millones (sin IGV);





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- t) Corredor Vial 4: Pe 18A intersection (Tingo María Detour) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto, bajo la modalidad de APP, por US\$ 397 millones (sin IGV);
- u) Corredor Vial: Dv. Las Vegas – Mazamari – Pto. Ocopa / Tarma – Jauja / Pte. Stuart – Huancayo / Mazamari – Cubantía, bajo la modalidad de APP, por US\$ 242 millones (sin IGV);
- v) Corredor Vial: Atico – Quilca Detour – Matarani – Ilo / Cocachacra Detour – Ventillata, bajo la modalidad de APP, por US\$ 184 millones (sin IGV);
- w) Corredor Vial: Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero, bajo la modalidad de APP, por US\$ 143 millones (sin IGV);
- x) Corredor Vial 6: Cerro De Pasco Detour – Huánuco – Tingo María – Pe-5N intersection (Pumahuasi Bridge), bajo la modalidad de APP, por US\$ 151 millones (sin IGV);
- y) Corredor Vial: Cusco – Pisac / Urubamba – Chincheros – Cachimayo / Huacarpay – Ollantaytambo – Santa Teresa Detour, bajo la modalidad de APP, por US\$ 138 millones (sin IGV).
- z) Corredor Vial: Pte Carrizales (Casma) – Pariacoto – Huaraz – Tourist Circuit, bajo la modalidad de APP, bajo la modalidad de APP, por US\$ 124 millones (sin IGV);
- aa) Terminal Portuario Chimbote, bajo la modalidad de APP, por US\$ 331 millones (sin IGV);
- bb) Teleférico Choquequirao, bajo la modalidad de APP, por US\$ 265 millones (sin IGV).

Asunto pendiente 7: Obras por Impuestos

En materia de Obras por Impuestos, en el marco del artículo VII del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante DS N° 210-2022-EF, se continuará con el seguimiento en todas las fases del mecanismo a las 319 inversiones adjudicadas por entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, así como, de 52 inversiones de la cartera de adjudicación 2025 y al proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de CIPRL/CIPGN.

En el marco de la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo 1362, publicado el 21 de diciembre 2024, la DGPIP asume el seguimiento a todas las fases del proceso APP; es decir, la DGPIP también asumirá el seguimiento de los proyectos en la ejecución contractual. En ese sentido, en materia de seguimiento de APP, la DGPIP tomará un rol más activo en el seguimiento de los contratos suscritos bajo la modalidad de APP, los cuales ascienden a más de 200 proyectos. Así, la DGPIP acompañará a través de asistencia técnica a las entidades, lo cual incluye el soporte en el análisis económico financiero, así como, en los elementos que exige la normativa APP.

Asunto pendiente 8: Suscripción de los contratos con los proveedores e inicio de las consultorías, en el marco del Soporte Especializado

Se debe continuar impulsando el Soporte Especializado que se brinda al MTC y al MINEM, a fin de materializar la suscripción del contrato de servicios correspondiente





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

con los proveedores identificados, así como inicien los servicios de consultoría requeridos.

En específico, respecto al Soporte Especializado solicitado por el MTC sobre el Proyecto Terminal Portuario de Matarani, se proyecta que en febrero de 2025 se debe firmar el contrato de servicios con la firma identificada, así como iniciar el desarrollo de las actividades de la consultoría. La referida consultoría se extenderá hasta octubre de 2025, siendo que la firma de la propuesta de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani se realizaría en diciembre de 2025.

A su vez, respecto al Soporte Especializado solicitado por el MINEM sobre el Proyecto Distribución de Gas Natural en Lima y Callao, en enero de 2025 se debe presentar la solicitud formal al MEF; proyectando que, en febrero de 2025, se debe firmar el contrato de servicios con la firma identificada, así como iniciar el desarrollo de las actividades de la consultoría. La referida consultoría se extenderá hasta octubre de 2025, siendo que la firma de la propuesta de Adenda N° 9 al Contrato BOOT de Concesión de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao se realizaría en febrero de 2026.

Asunto pendiente 9: Avance de las consultorías en materia de mejores prácticas en APP

Resulta necesario continuar avanzando con el impulso, contratación y revisión de los entregables derivados de los servicios de consultoría dirigidos a identificar y analizar las mejores prácticas en la gestión y ejecución de los proyectos de APP.

En ese sentido, sobre la “Consultoría en Alianzas Público-Privadas”, se tiene proyectado lo siguiente: i) en marzo de 2025, diagnóstico y recopilación de información; ii) en mayo de 2025, recolección de información con actores clave; iii) en julio de 2025, estrategias para la integración de las mejores prácticas y la sostenibilidad en los proyectos APP; iv) en agosto de 2025, consultas y evaluación con las partes interesadas clave; y, v) en setiembre de 2025, fortalecimiento de capacidades y definición de proyectos de APP climáticamente inteligentes.

Sobre la “Consultoría para el diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo de proyectos bajo la modalidad de APP en el Perú, la brecha existente para la incorporación de buenas prácticas internacionales, y la identificación de una hoja de ruta para la efectiva implementación del enfoque de gestión de proyectos de APP”, se tiene proyectado lo siguiente: i) en febrero de 2025, suscripción del contrato de servicios con el consultor Deloitte; ii) en marzo de 2025, diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo de proyectos de APP e identificación de la brecha existente en comparación con buenas prácticas internacionales para la gestión y ejecución de APP; y, ii) en abril de 2025, formulación de una Hoja de ruta y estrategia de implementación del enfoque de gestión de proyectos de APP.

Asunto pendiente 10: Avance de la consultoría brindada por el BID para alcanzar la implementación efectiva de los OEGEP en MINEM y MVCS

En lo concerniente a la implementación del piloto en el Subsector Electricidad del MINEM, se tiene proyectado lo siguiente: i) en el primer trimestre de 2025, aprobación





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

del MINEM al Entregable 1 de la consultoría brindada por el BID; ii) en el segundo trimestre de 2025, presentación del expediente con los requisitos establecidos en la normativa de organización del Estado para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad; iii) en el cuarto trimestre de 2025, aprobación del citado expediente; y, iv) en el primer trimestre de 2026, implementación efectiva del OEGEP.

Cabe mencionar que, en el marco de la consultoría brindada por el BID, se propone que el OEGEP del Sector Saneamiento del MVCS sea implementado como una Dirección General.

Por su parte, en lo concerniente a la implementación del piloto en el Sector Saneamiento del MVCS, se tiene proyectado lo siguiente: i) en el primer trimestre de 2025, aprobación del MVCS al Entregable 1 de la consultoría brindada por el BID; ii) en el tercer trimestre de 2025, presentación del expediente con los requisitos establecidos en la normativa de organización del Estado para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad; iii) en el cuarto trimestre de 2025, aprobación del citado expediente; y, iv) en el primer trimestre de 2026, implementación efectiva del OEGEP.

Cabe mencionar que, en el marco de la consultoría brindada por el BID, se propone que el OEGEP del Sector Saneamiento del MVCS sea implementado como un Programa Especial.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA

Directora

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

